Reforma no debe tomarse a la ligera y debe discutirse: TEPJF

OTILIA CARVAJAL

micion@eluniversal.com.nix

El magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, señaló que las acciones afirmativas en favor de las mujeres y grupos vulnerables no son "moneda de cambio por votos", ante la próxima discusión de la reforma impulsada en la Cámara de Diputados para limitar sus facultades en esta materia.

Durante el Seminario de metodologías para la observación en fusticia electoral, resaltó la importancia de las acciones afirmativas para lograr paridad en gubernaturas e inclusión en la representación en el Congreso.

"Me parece que esta iniciativa no puede tomarse a la ligera, porque de alguna manera expresa lo que los representantes populares tienen como programa político respecto a la consolidación de los avances democráticos o

las garantias para la mayor protección de los derechos fundamentales que han tenido lugar en los tribunales", expuso Rodríguez.

El magistrado presidente subrayó que esta reforma constitucional debe discutirse con mesas de analisis, además de que sería descable que se realice un parlamento abierto en la Cámara de Diputados.

Advirtió que la reforma impediria que el Poder Ejecutivo establezca acciones afirmativas en el ámbito político tratándose de su gabinete y tampoco lo podría hacer un Congreso estatal o las autoridades electorales a nivel de los estados, porque la iniciativa reserva como una facultad exclusiva del Congreso el establecer acciones afirmativas tratándose de grupos vulnerables.

"Los programas sociales no son moneda de cambio por votos y tampoco lo son las acciones afirmativas. Se trata

de auténticos derechos sociales, indispensables si aspiramos a una igualdad sustantiva y a una democracia incluyente y de calidad", manifestó el presidente de la Sala Superior del TERF.

Reyes Rodríguez recordó que el Tribunal Electoral, así como las autoridades electorales administrativas, tanto federales como locales, han tenido que responder ante la omisión de los Congresos estatales y federal para promover mecanismos efectivos para la igualdad en el acceso a cargos públicos. •

REYES RODRÍGUEZ

Magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral

"Se trata de auténticos derechos sociales, indispensables si aspiramos a una igualdad sustantiva y a una democracia incluyente y de calidad"



El magistrado presidente subrayó que para esta reforma se debería realizar un parlamento abierto en la Cámara Baja.